Temuco

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 557/2019, QUE APRUEBA ACTIVIDAD DE CAPACITACION PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES PARA PROFESORES DE HISTORIA Y GEOGRAFIA Y MATEMATICAS

DECRETO N° 678

TEMUCO: 19 JUN. 2019

VISTOS:

1.El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 31 de mayo de 2019, que Aprueba Actividad de Capacitación para Fortalecer las Competencias Profesionales para Profesores de Historia Y Geografía y Matemáticas

3.Las facultades que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.Que mediante Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 31 de mayo de 2019, se Aprueba Actividad de Capacitación para Fortalecer las Competencias Profesionales Docentes para Profesores de Historia Y Geografía y matemáticas.

2.Que es necesario modificar la imputación de los gastos originados mediante el Decreto singularizado en el visto N° 2 del presente Decreto, por tal razón se rectifica el Decreto Alcaldicio en el Punto N°2.

DECRETO:

1.Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 31 de mayo de 2019, que Aprueba Actividad de Capacitación para Fortalecer las Competencias Profesionales Docentes para Profesores de Historia Y Geografía y Matemáticas, en el Punto N° 2, en el siguiente sentido:

DICE: Impútense los gastos originados por el presente decreto del presupuesto del área de Educación para el año 2019, considerada con fondos de la cuenta presupuestaria 215.22.08.999, centro de costo 21.07.07 del presupuesto FAEP 2018.

DEBE DECIR: impútense los gastos originados en el presente Decreto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", centro de costo 210707, del presupuesto de gastos del área de Educación vigente para el año 2019, presupuesto FAEP 2018.

3. Se deja establecido que en todo aquello no modificado se mantiene vigente al decreto original

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB/CFV/

DISTRIBUCION:
-Oficina de Partes Municipalidad de Temuco
-Administración y Finanzas
-Archivo

1773021

APRUEBA ACTIVIDAD EDUCATIVA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES PARA PROFESORES DE HISTORIA Y GEOGRAFIA Y MATEMATICAS.

DECRETO N° 557 /

TEMUCO, 31 MAYO 2019

VISTOS:

1. El D. F. L. 1 - 3063 / 80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3856 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2019.

3. El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) esta actividad de capacitación se encuentra inserta como una iniciativa del Daem.

4. Decreto Alcaldicio que aprueba las Bases Administrativas de la capacitación: "FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES"

5.- La ley N°19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.Que, la Municipalidad de Temuco, a través de su Departamento de Educación Municipal, tiene por objetivo que sus docentes mejoren y fortalezcan competencias técnico pedagógicas, dotándolos con más y mejores herramientas que generen avances significativos que impacten en la práctica pedagógica, en sintonía con el proceso de aprendizaje de los estudiantes, contribuyendo a elevar la calidad de la enseñanza.

2.Que, en conformidad a lo anterior, se ha implementado un programa de pasantía en contexto internacional que permita desarrollar competencias teórico prácticas para fortalecer, analizar y evaluar la propia práctica docente, a fin de tomar decisiones para la mejora de su propio desempeño.

3.Que, el participar de capacitación en contexto internacional permitirá a los docentes adquirir herramientas concretas en las áreas de historia y geografía como asimismo matemáticas por medio de experiencias en terreno, **visitas guiadas en aula en contexto de escuelas públicas mexicanas y entrenamiento en centro de investigación más prestigioso de**

1753364

América, CIMAT, ubicado en México, centro de investigación de excelencia y polo de desarrollo científico, reconocido a nivel nacional e internacional en sus áreas de especialización; lo que permitirá a los participantes vincularse con grupos de alto rendimiento científico, que son un modelo de eficiencia y crecimiento e impacto social para otros centros de investigación.

4.Que, el ofrecer pasantía en contexto internacional y al ser de carácter presencial fortalecerá las habilidades de los docentes, puesto que ellos tendrán la oportunidad de desenvolverse en un ambiente internacional, interiorizándose en otras culturas, potenciando las vivencias cotidianas como instancias de aprendizaje, valorando la diversidad cultural, además tener la oportunidad de conocer y reconocer los hallazgos del legado cultural y científico de la cultura Maya y Azteca.

5.En consecuencia, y conforme a las bases administrativas, debe ser presencial, en un centro de investigación en país de habla hispana, de relativa cercanía y que otorgue seguridad a los participantes, de preferencia en la ciudad de Mérida, México, por un periodo de 8 días durante el año 2019.

6. Las/os profesores que deseen optar a esta capacitación deberán demostrar un excelente desempeño como docente en el establecimiento en el que se encuentra, además deberán ajustarse al proceso normado a través del "**Reglamento programa de selección de pasantías al extranjero del departamento de Educación Municipal**" N° 001 del 04 de enero 2019.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad **"FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES"**, para 12 docentes del Sistema de Educación Municipal de Temuco y 1 inspector técnico DAEM, coordinado por la Unidad de Gestión Pedagógica del DAEM Temuco, se señala:

Nombre de la actividad	"FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES"
A quiénes va dirigido	12 docentes, de las especialidades referidas que se desempeñen en establecimientos educacionales Municipales de Temuco. 1 un inspector técnico designado para estos efectos DAEM.
Objetivo general de la actividad	Potenciar la formación académica de los docentes a través de experiencias significativas en contexto internacional.
Objetivo específico de la actividad	- Adquirir herramientas concretas en las áreas de historia y geografía y matemáticas que le permita fomentar interés y motivación de estas disciplinas en los estudiantes, por medio de la asistencia a clases sistemáticas, experiencias en terreno, visitas guiadas en aula en contexto de escuelas públicas mexicanas. - Desarrollar competencias teórico prácticas para analizar y evaluar la propia práctica docente, a fin de tomar decisiones para la mejora de su propio desempeño.

	- Potenciar las vivencias cotidianas como instancias de aprendizaje valorando la diversidad cultural. - Reconocer el legado cultural y científico de la cultura Maya y Azteca.
Cobertura	13 participantes
Gastos programados	$40.000.000.- para la capacitación que incluye: Pasajes aéreos desde Temuco – ciudad de destino Ida y vuelta. - Traslados terrestres para tramos de acercamiento los cuales deben ser realizados en vehículo que permita trasladar a la totalidad de participantes, esto debe considerar los traslados desde los aeropuertos y las diferentes actividades extracurriculares en horario PM. - Garantizar Servicio de alojamiento para un mínimo de 09 noches para la totalidad de los participantes en habitaciones dobles y simples, en Hoteles 3*superior. - El oferente debe proveer todos los equipos e insumos que necesite para el desarrollo de la capacitación. - El oferente deberá proveer servicio de alimentación completa, para la totalidad de los participantes: Desayuno Buffet, Almuerzo ejecutivo, Snack, café media mañana, Cena, Alimentación en aeropuertos (según corresponda horario vuelos). - Se considerarán 8 días de capacitación en los que se deberá cumplir con el horario propuesto con un total 64 horas cronológicas lo que equivale a 85.33 horas pedagógicas. Horario: 08:30 am - 18:30 pm - Certificación dada por el centro de investigación CIMAT, que incluya la calificación de los participantes y el porcentaje de asistencia a las actividades propuestas lo que deberá ser entregado al Departamento de Educación dentro del informe para pago. - Garantizar como ciudad basal de capacitación la ciudad de Mérida en el centro de investigación CIMAT - El oferente que adjudique debe proporcionar a cada docente que participe seguro médico internacional y seguro de asistencia de viaje con amplia cobertura.
Registro de la actividad	Fotografías, certificado conformidad dado por el Director Departamento de Educación Municipal de Temuco, nómina de asistentes, programa de actividades.
Lugar y fecha de ejecución	La capacitación deberá ser desarrollada en la ciudad de Mérida de México, en instituciones públicas de educación superior, las clases teóricas deberán ser impartidas en dependencias de la institución que albergará a los participantes, centro de investigación CIMAT, además deberán ser

	considerados establecimientos educacionales públicos y privados para realizar trabajo práctico. La capacitación deberá ser ejecutada durante el año 2019.

2. Impútense los gastos originados por el presente decreto del Presupuesto del área de Educación para el presupuesto 2019, considerada con fondos de la cuenta presupuestaria 215.22.08.999, centro de costo 21.07.07 del presupuesto FAEP 2018.

3. Las adquisiciones y la contratación de servicios especializados se regirán bajo la normativa de compras públicas.

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su Director.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CFV/mdr

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO JURIDICO EDUCACION

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	131.026.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE.DCTO	**40.000.000**
TOTAL COMPROMETIDO	40.000.000
SALDO DISPONIBLE	91.026.000
PREAFEC N° 1925	17/05/2019